

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 243 Lunes 22 de diciembre de 2014 Pág. 14757

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12972 PERFILES ESPECIALES SELAK, SOCIEDAD LIMITADA

UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SAVERA GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de "Perfiles Especiales Selak, Sociedad Limitada Unipersonal" (la "Sociedad absorbente") y de "Savera Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal" (la "Sociedad absorbida"), ha aprobado, en fecha 17 de diciembre de 2014, en calidad de Sociedad absorbente y Sociedad absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por el Administrador único de las Sociedades a Fusionar con fecha 25 de junio de 2014 que será objeto de depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Hernani (Guipúzcoa), 17 de diciembre de 2014.- Don Diego Labarquilla Basabe, Administrador único de "Savera Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal", y de "Perfiles Especiales Selak, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A140064022-1